

La Autopsia Psicológica (AP) es una técnica forense que se utiliza para obtener información retrospectiva de la persona fallecida en los casos de muerte dudosa. Indicada para identificar aspectos del occiso como la personalidad, el estado mental, las condiciones de vida, y otros factores de estrés y de salud, así como las circunstancias que rodearon la muerte en las últimas horas o días. Todo ello para concluir la causa de la muerte más probable, cuando las conclusiones médico-forenses no son concluyentes. Se trata de analizar los datos recogidos para determinar probabilísticamente la existencia de un tipo determinado de conducta. Como una prueba más a aportar en la investigación policial y judicial, o como una prueba forense que puede aportarse al procedimiento penal.

Un instrumento, que puede ser necesario para dar más seguridad a la hora de establecer el tipo de muerte más probable: suicidio, homicidio con escenificación, muerte accidental, incluyendo la asfixia autoerótica (considerada una Parafilia) y las desapariciones de personas.

Se profundizará en la aplicación de la AP en el caso de los agentes de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) explicando las causas y los diferentes objetivos que se persiguen, así como los motivos de su implantación. Dando cuenta de los datos producidos entre 2010 y 2023, en cuanto a las causas principales encontradas en la muerte por suicidio de guardias civiles comparándolos con datos de la población general.

Además, se detallará la propuesta que se ha realizado desde la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Guardia Civil, para utilizar la AP en la investigación policial de desapariciones de alto riesgo. Haciendo un recorrido por la diferentes opciones metodológicas que existen a la fecha, indicando la que se considera más pertinente para este fin, y que tiene en cuenta la escena del crimen y va construyendo y contrastando hipótesis con otros datos recogidos a través de entrevistas y otra información documental.

Para finalizar, se tratará de poner de manifiesto la necesidad del impulso de la práctica de la Autopsia Psicológica en España en los casos de muerte dudosa del victimario si se sospecha o se ha confirmado el suicidio. Cuando la misma se produzca durante la investigación policial y judicial y en ausencia de juicio o sentencia firme. Dado el impacto que produce en la víctima. La AP evalúa muchas cuestiones que la víctima necesita saber, y aporta información crucial para aumentar la probabilidad de recuperar su salud mental por muy dura que sea la realidad, evitar secuelas psicológicas, así como reducir más daños colaterales en familiares (muchas veces menores de edad) y sociales de diversa índole. Sin olvidar, que están en juego los procesos de revictimización, multivictimización y polivictimización, que tienen un efecto directo en su adecuada o no “reinserción psicológica”, es decir, la emisión y mantenimiento de conductas adaptativas reactivas al suicidio del victimario, que ha producido en la víctima una doble victimización.